



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de  
Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

### NIVEL 1

### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Lima, octubre de 2013



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>12</b>
<b>II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF13</b>	
<b>III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS .....</b>	<b>13</b>
<b>PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA .....</b>	<b>13</b>
<b>PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS .....</b>	<b>25</b>
<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....</b>	<b>40</b>
<b>PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>52</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Huánuco han firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en diciembre del 2011.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Huánuco tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó en el mes de abril el cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 1, emitiendo un informe con observaciones que debían ser subsanadas por la Región en el plazo de hasta 6 meses. El GRH ha remitido un segundo informe dentro del plazo establecido.

La Dirección General de Presupuesto Público ha evaluado los informes emitidos por el Gobierno Regional de Amazonas y ha emitido el presente Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 1. De 23 criterios acordados y evaluados para los compromisos del nivel 1, el Gobierno Regional cumple con 13 criterios y en otros 10 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se ha cumplido 6 de 7 criterios.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 4 de 9 criterios.
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, se ha cumplido 2 de 3 criterios.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.5 millones, de los cuales el 70%, que equivale a S/. 3.5 millones corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión). Como resultado del primer informe se transfirió a la Región el 60% (S/. 2.1 millones) y el 40% restante que equivale a S/. 1.4 millones, debía ser transferido como resultado del cumplimiento de todos los criterios en el informe de subsanación. De la revisión de los documentos presentados por la Región, no se ha cumplido el total de criterios evaluados; por lo tanto la transferencia queda cancelada.

A continuación se presentan los resultados de la segunda evaluación para cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1, luego de la subsanación realizada por el pliego, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01).

**PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA**

<b>Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico</b>					
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.7% de niños están afiliados al SIS; de ellos el 88,4% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 20,1% se han afiliado antes de los 90 días.	<b>Criterio cumplido</b>	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.6% están afiliados/inscritos al SIS. El 89.7% de niños/as menores de 12 meses se han afiliado o inscrito al SIS antes de los 30 días de nacidos y el 20.4% se han afiliado antes de los 90 días.  No se ha calificado la tercera meta ya que su cumplimiento depende además de acciones de RENIEC y SISFOH
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.	El 54,4% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y DNI, ambos autenticados por RENIEC.	<b>Criterio no cumplido</b>	El 39.6% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y el 53.5% con DNI, ambos autenticados por RENIEC.
<b>Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.</b>					
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>	
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EES). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.	Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.	<b>Criterio cumplido</b>	El Padrón de Establecimientos de Salud se mantiene conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.	<b>Criterio cumplido</b>	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, se mantienen consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	Ningún EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.	<b>Criterio cumplido</b>	100% de EESS cumplen con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos priorizados del PAN de acuerdo a su cartera de servicios y el estándar regional.

**Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.	El 88,2% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIP PpR y está conciliado con la Planilla electrónica SIAF; sin embargo existen 2 EESS que no cuentan con registro de personal en el SIP PpR.  Los datos del personal registrado en el SIGA no están completos para dos variables solicitadas.	<b>Criterio cumplido</b>	El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA y cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y el 87.6% del personal del SIAF y SIGA están conciliados.
2	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.	El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos; sin embargo la región no ha remitido las actas de conciliación contable	<b>Criterio cumplido</b>	El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y el 100% de ellos registran datos completos. La región ha remitido actas y reportes de conciliación contable de las UE.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Adquisición**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	Específicas de gasto de las genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del	En 04 de las 05 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades	<b>Criterio cumplido</b>	En las 6 UE las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA fase requerido para los producto del PAN

	objeto del presente Convenio.	Programa Articulado Nutricional.	del SIGA fase requerido para los producto del PAN.		
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	El 17.8% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 15 de febrero, ha sido comprometido para todo el año.	<b>Criterio cumplido</b>	El 60,1% del presupuesto asignado para Contrato Administrativo de Servicios-CAS al 1ero de abril ha sido comprometido para todo el año.  La fecha de evaluación se ha tomado en cuenta en razón a la fecha de envío del primer Informe (27 de marzo)
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	Sólo una Unidad Ejecutora registró 2 procesos de selección en el SEACE pero no en el SIGA, al mes de febrero	<b>Criterio cumplido</b>	100% de los procesos de selección publicado en el SEACE han sido registrados en el SIGA-ML

**Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución**

	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo al 1.5% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.
	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
2	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el segundo semestre del 2012) son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	El 89% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	<b>Criterio cumplido</b>	Se mantiene el nivel de cumplimiento (91%) de la distribución de activos patrimoniales ingresados a almacén antes de los 30 días.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos con	Según la base de datos del SISMED, sólo el 40% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de	<b>Criterio no cumplido</b>	Según la base de datos del SISMED, sólo el 63.1% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 53.8% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.



		Disponibilidad Aceptable de vacunas.	antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 31% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.		
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	Sólo el 14% de establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 29% de los EESS evaluados (19 de 65) cuenta con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.

### Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población.	Sólo el 44% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 48% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Ningún establecimiento priorizado, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.	<b>Criterio no cumplido</b>	Ningún establecimiento priorizado, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.

### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

#### Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los	La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de	<b>Criterio cumplido</b>	La Región ha remitido un listado de establecimientos de salud consolidado. Del total de niños reportados en el listado de establecimientos y comunidades, el 82% accede a un

P

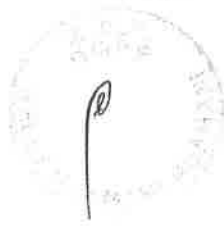


		servicios de atención infantil.	niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora.		establecimiento de salud a menos de 1 hora.
<b>Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios</b>					
Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	La Región cuenta con propuestas de Directivas que normen los procesos de gestión solicitados, sin embargo éstos no están formalizados	<b>Criterio cumplido</b>	El GR ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas.
<b>Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios</b>					
Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.	El Gobierno Regional ha formalizado un Convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.	El Gobierno Regional cuenta con una propuesta de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con las entidades SIS, juntos, RENIEC; el mismo aún no está formalizado.	<b>Criterio no cumplido</b>	El GR no ha cumplido con formalizar los Convenios con JUNTOS y RENIEC y no ha publicado en la página web el Convenio vigente con el SIS.



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos					
Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	<p>Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.</p>	<p>La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:</p> <p>a) Código único de establecimiento de salud  b) Código de usuario  c) Código de profesional (DNI)</p> <p>de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.</p>	<p>La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.</p>	<b>Criterio cumplido</b>	<p>El pliego y las UE mantienen el nivel de cumplimiento en el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.</p>
Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos					
Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	<p>La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables</p>	<p>La Región sólo ha presentado bases de datos analíticas de disponibilidad de insumos y gasto con algunas de las dimensiones solicitadas. No presenta bases de datos analíticas de productos.</p>	<b>Criterio no cumplido</b>	<p>El GR no ha generado el total de bases de datos analíticas solicitadas para el seguimiento de indicadores priorizados de productos e insumos críticos</p>	

	demográficas de los beneficiarios.				
<b>Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de la información:</b>					
	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
1	La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	La Región elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud  a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.	La región no ha adjuntado reportes de indicadores de producto, ni de gasto, solo ha adjuntado un reporte de disponibilidad de insumos.	<b>Criterio no cumplido</b>	El GR no ha generado el total de reportes amigables solicitados de los indicadores de producto y disponibilidad de medicamentos, vacunas y suplemento de hierro
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto priorizados	<b>Criterio no cumplido</b>	En la página web del Gobierno Regional no se verifica información de reportes de indicadores priorizados.



## I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 3 se cumplieron pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de compromisos.

El presente informe da cuenta de la verificación del segundo informe de cumplimiento de compromisos del nivel 1 remitido por la región, luego que fueron observados en el mes de marzo 19 de los 23 criterios correspondientes al segundo año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Huánuco.

A circular stamp with a handwritten signature 'P' inside it, located on the left side of the page.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante oficios N° 1202-2013-GRH-GRPPAT y N° 4028-2013-GRH-DRS-DG-DESP-DAIS-PEAN, con fecha 12 y 25 de setiembre del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huánuco y la DIRESA, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas los "Informes de subsanación del nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Huánuco, Salud Tingo María, Hospital Herminio Valdizán, Red de Salud Leoncio Prado, Red de Salud Huánuco, Red de Salud Huamalíes y Red de salud Dos de Mayo), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presenta el detalle de los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 en su etapa de subsanación:

### PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

**Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad**

**Definición operacional:** La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuentes de información las siguientes bases de datos:

1. Base de datos de Padrón Nominado, tabla "AfiPadron" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)



2. Base de datos de afiliados al SIS, tabla "AfiSis" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)
3. Base de datos del Padrón Juntos, tabla "AfiJuntos" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)

Según el Padrón Nominado Regional, existen 54,867 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre julio del 2010 y junio del 2013, de los cuales el 72.2% están afiliados sólo al SIS, el 15.4% están afiliados al SIS y JUNTOS, el 9.5% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS y sólo el 2.8% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 87.6% están afiliados al SIS (72.2% de los afiliados solo al SIS más el 15.4% afiliados a ambos).

Cuando se analiza la evolución en años, se aprecia que hay una mayor proporción de niños sin SIS en los nacidos en el año 2012 y 2013 (1884 y 703) respecto a los nacidos en los años 2010 y 2011 (867 y 1767) e igualmente se incrementa el número de niños que son de familias JUNTOS que no han sido afiliados al SIS (de 214 en 2010 a 488 en 2013), debido a que para la afiliación es requisito contar con DNI y pertenecer a un hogar con condición de elegibilidad en la base de datos del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

**Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional**

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento															
	2010				2011				2012				2013			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene					130	27	1099	310	179	27	1210	242	160	70	1070	115
Feb					143	30	1006	305	138	23	1207	233	149	80	988	100
Mar					161	24	1168	347	164	44	1255	232	136	84	967	96
Abr					138	31	1036	300	162	39	1259	227	122	115	886	66
May					147	40	1017	317	139	33	1377	211	103	92	838	58
Jun					132	33	889	286	138	39	1218	189	33	47	671	15
Jul	144	38	1274	422	150	35	947	323	154	41	1267	192				
Ago	132	35	1241	377	126	29	945	280	142	33	1286	166				
Sep	172	38	1165	367	177	28	977	265	177	40	1214	163				
Oct	138	29	1202	384	139	27	945	269	171	37	1207	135				
Nov	141	36	1147	337	156	38	1015	282	165	48	1113	148				
Dic	140	38	1151	335	168	28	1130	253	155	73	1235	128				
<b>Total</b>	<b>867</b>	<b>214</b>	<b>7180</b>	<b>2222</b>	<b>1767</b>	<b>370</b>	<b>12174</b>	<b>3637</b>	<b>1884</b>	<b>477</b>	<b>14848</b>	<b>2266</b>	<b>703</b>	<b>488</b>	<b>5420</b>	<b>450</b>
	<b>Sin SIS ni Juntos</b>		<b>Solo Juntos</b>		<b>Solo SIS</b>		<b>Ambos</b>		<b>Total</b>							
Cantidad	5221		1549		39622		8475		54867							
Porcentaje	9.5		2.8		72.2		15.4		100.0							

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as menores de 12 meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanza un valor de 89.7%, 1 punto más a lo obtenido en la primera evaluación (88.4%), siendo la provincia con mayor avance Leoncio Prado con 93.9% y la de menor avance Lauricocha 74.6%.

En cuanto a la afiliación antes de los 90 días, el 20.4% de niños/as se afilian en este periodo, 13 puntos más a lo obtenido en la primera evaluación (20.1%), sin embargo no se llega a la meta (50%), el poco avance de esta meta se corrobora también en la cantidad de niños del padrón nominado que cuentan con DNI, donde se observa una disminución de la cantidad de niños con DNI que nacieron entre el 2011 y el año 2013, lo que limita al proceso de afiliación temprana al SIS.

Dado que el cumplimiento de la meta de afiliación antes de los 90 días no depende sólo de las estrategias implementadas por la región, sino además de acciones directas de RENIEC y



SISFOH, dicho resultado no se ha considerado en esta evaluación; por tanto al cumplir la región con las otras dos metas establecidas para este nivel, **se considera cumplido el criterio.**

**Cuadro N° 02: Afiliación temprana según base de datos SIS**

PROVINCIA	Niños/as menores de 12 meses inscritos/afiliados al SIS	Niños/as menores de 12 meses inscritos/afiliados al SIS antes de cumplir 30 días de edad	%	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad	%
01 HUANUCO	3693	3398	92.0	1456	443	30.4
02 AMBO	756	679	89.8	326	74	22.7
03 DOS DE MAYO	539	454	84.2	222	36	16.2
04 HUACAYBAMBA	216	191	88.4	57	3	5.3
05 HUAMALIES	850	725	85.3	301	35	11.6
06 LEONCIO PRADO	2045	1920	93.9	845	197	23.3
07 MARAÑON	573	489	85.3	200	13	6.5
08 PACHITEA	1057	959	90.7	408	50	12.3
09 PUERTO INCA	560	491	87.7	123	11	8.9
10 LAURICOCHA	260	194	74.6	93	5	5.4
11 YAROWILCA	429	352	82.1	339	24	7.1
DEPARTAMENTO	10978	9852	89.7	4370	891	20.4

**Conclusión:**

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.6% están afiliados/inscritos al SIS. El 89.7% de niños/as menores de 12 meses se han afiliado o inscrito al SIS antes de los 30 días de nacidos.

**CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.**

**Definición Operacional:** No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 54,867 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 71.2% (promedio 2010 - 2013) cuentan con CUI y el 70.6% (promedio 2010 - 2013) cuentan con DNI.



**Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total**

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2010	1664	16	8803	10483
Año 2011	1952	22	15874	17848
Año 2012	7205	101	12169	19475
Año 2013	4966	185	1910	7061
<b>Total</b>	15787	324	38756	54,867
<b>Porcentaje</b>	28.8	0.6	70.6	100
		<b>71.2%</b>		

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as que nacieron el 2013 a CUI y DNI, alcanzando valores de **29.6%** y **27.0%** respectivamente. Respecto al DNI, estos valores son mucho menores a lo alcanzado en niños que nacieron el 2011 y el 2012, 88.9% y 62.5% respectivamente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

**Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes**

Mes de nacimiento	2010			2011			2012			2013		
	Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	0	0	0	251	0	1315	462	5	1191	743	29	643
Feb	0	0	0	213	2	1269	488	11	1102	796	30	491
Mar	0	0	0	240	3	1457	523	3	1169	884	34	355
Abr	0	0	0	192	6	1307	551	4	1132	910	46	233
May	0	0	0	120	1	1400	595	4	1161	913	37	141
Jun	0	0	0	25	1	1314	555	7	1022	720	9	37
Jul	294	3	1581	35	6	1414	598	0	1056	0	0	0
Ago	288	4	1493	63	0	1317	643	8	976	0	0	0
Set	259	2	1481	106	0	1341	622	14	958	0	0	0
Oct	285	2	1466	150	1	1229	688	9	853	0	0	0
Nov	263	3	1395	223	2	1266	685	11	778	0	0	0
Dic	275	2	1387	334	0	1245	795	25	771	0	0	0
<b>Total</b>	1664	16	8803	1952	22	15874	7205	101	12169	4966	185	1910
<b>Total por año</b>	10483			17848			19475			7061		
%	15.9	0.2	84.0	10.9	0.1	88.9	37.0	0.5	62.5	70.3	2.6	27.0
<b>% con CUI</b>	84.1			89.1			63.0			29.6		
<b>% con DNI</b>	84.0			88.9			62.5			27.0		

### Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticada por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 38,756 niños/as con DNI y de 324 con CUI, 21,689 y 28 respectivamente, presentan los datos correctos. La diferencia de niños/as registrados en el padrón con CUI/DNI (17,363) no han sido identificados por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación





**Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC**

Tipo de documento	Fuente			
	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	38756	70.6	21689	39.5
CUI	324	0.6	28	0.1
Sin documento	15787	28.8	15,787	28.8
Incorrectos			17,363	31.6
<b>Total</b>	<b>54,867</b>	<b>100.0</b>	<b>54,867</b>	<b>100.0</b>

**Conclusión:**

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (54,867), el 39.6% cuentan con CUI y el 39.5% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC, por lo tanto no se alcanza las metas establecidas para este criterio.

**Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.**

**Criterio 3:** La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

**Definición Operacional:** La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 271, los AISPED no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registra la oferta móvil (AISPED).



**Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos**

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gov.Regional
Departamento	10 HUANUCO	271	271	271*	271
Provincias	1001 HUANUCO	54	55	54	55
	1002 AMBO	31	31	31	31
	1003 DOS DE MAYO	16	16	16	16
	1004 HUACAYBAMBA	10	10	10	10
	1005 HUAMALIES	34	34	34	34
	1006 LEONCIO PRADO	33	33	33	33
	1007 MARAÑON	16	16	16	16
	1008 PACHITEA	15	15	15	15
	1009 PUERTO INCA	31	31	29	31
	1010 LAURICOCHA	17	17	17	17
	1011 YAROWILCA	14	14	14	14
	1903 OXAPAMPA	0	0	2	0
	Tipo de Establecimiento de Salud	Hospital	2	2	2
CS		53	53	54	54
PS		216	216	215	215
Categoria	Ignorado	271	0	0	0
	I-1	0	116	116	116
	I-2	0	99	99	99
	I-3	0	49	49	49
	I-4	0	5	5	5
	II-1	0	1	1	1
	II-2	0	1	1	1
CLAS	SI	0	0	0	65
	NO	0	0	0	206
Activo	SI	0	0	0	271
Est_priorizado	SI	0	0	0	65
	NO	0	0	0	207
Ref_lab_emg	SI	0	0	0	46
	NO	0	0	0	225
Registro ubigeo correcto	Si	271	271	271	271
Registro RENAES correcto	Si	271	271	271	271

\* En la base de datos del SIS, se identifican 2 establecimientos de salud que territorialmente pertenecen a Pasco, pero son administrados por la Región Huánuco.

En cuanto al tipo de establecimiento de salud, la información se mantiene conciliada en todas las bases de datos. Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, la información ha sido conciliada en las 3 de las 4 bases de datos. La base de datos del HIS no reporta esta información. Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROPA" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde se registra 65 establecimientos CLAS, 65 establecimientos están en los distritos priorizados y 46 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, el total de establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional de Establecimientos de Salud.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 277 establecimientos fijos activos; sin embargo uno de ellos corresponde al Servicio Médico de Apoyo (Laboratorio) que no ha sido incluido en la conciliación, los otros cinco (5) son puestos de salud recién puestos en funcionamiento a partir de agosto del 2013 (NUEVO TRUJILLO, SAN MARCOS, SAN JOSE DE TASHGA, SANTA ROSA DE PAMPAN y CHIPAQUILLO).



**Conclusión:**

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA, a través de RENAES; **por lo tanto se mantiene el cumplimiento del criterio.**

**Criterio 4:** La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

**Definición Operacional:** 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el Padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIGA a nivel de región y unidad ejecutora.

**Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE**

UNIDAD EJECUTORA	BD	TIPO		
		FIJO	MOVIL	Total
		N°	N°	N°
0811 SALUD TINGO MARIA	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
1110 REGION HUANUCO-RED DE SALUD LEONCIO PRADO	PADRON	78	4	82
	SIGA	78	4	82
1247 RED DE SALUD HUANUCO	PADRON	98	2	100
	SIGA	98	2	100
1454 REGION HUANUCO-RED DE SALUD HUAMALIES	PADRON	46	2	48
	SIGA	46	2	48
1455 REGION HUANUCO-RED DE SALUD DOS DE MAYO	PADRON	47	2	49
	SIGA	47	2	49
<b>Total</b>	<b>PADRON</b>	<b>271</b>	<b>10</b>	<b>281</b>
	<b>SIGA</b>	<b>271</b>	<b>10</b>	<b>281</b>

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 281 puntos de atención, de los cuales 271 corresponden a establecimientos fijos y 10 a puntos de atención móviles (AISPED).

**Conclusión:**

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, se mantienen consignados como puntos de atención en el SIGA, **por lo que la región mantiene el cumplimiento del criterio.**



**CRITERIO 5:** La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

**Definición Operacional:** 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE que tienen SIGA implementado (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención para verificar el número de subproductos del PAN, los cuales tienen cuadro de necesidades-CN en la fase requerido del SIGA más PAO actualizado y pedidos no programados.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE los cuales tienen cuadro de necesidades en la fase requerido del SIGA más PAO actualizado y pedidos no programados, para los subproductos del PAN.
- Los productos y sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar regional o cartera de servicios por punto de atención y categoría que incluyó a 171 puntos de atención (5 UE), para los productos priorizados: Niños con CRED completo, Niños con Vacuna Completa, Niños con Suplemento de Hierro, Familias Saludables y Atención de EDAS e IRAS con y sin complicaciones.

**Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención**

Unidad Ejecutora	Nro EESS	N° EESS que cumple estándar	% de cumplimiento
<b>GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO</b>	<b>178</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>
0811 SALUD TINGO MARIA	1	1	100%
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	1	100%
1110 REGION HUANUCO-RED DE SALUD LEONCIO PRADO	78	78	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	98	98	100%

**Conclusión:**

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que el 100% de 178 EESS cumplen con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos priorizados del PAN que les corresponde según su cartera de servicios y el estándar regional enviado, **por tanto el criterio se ha cumplido.**



**Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 6:** La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

**Definición Operacional:** El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Módulo de gestión de recursos humanos y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Módulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo.
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2012).
- Módulo de Gestión de recursos humanos.

A continuación se muestra el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado, por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

**Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano**

Unidad Ejecutora	Punto de atención y AISPED	Punto de atención y AISPED con personal en SIGA	Total Personal	Personal en EESS
0810 SALUD HUANUCO (DIRESA)	0	0	568	0
0811 SALUD TINGO MARIA	1	1	456	456
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	1	462	462
1110 REGION HUANUCO-RED DE SALUD LEONCIO PRADO	82	82	704	568
1247 RED DE SALUD HUANUCO	100	100	1150	1057
1454 REGION HUANUCO-RED DE SALUD HUAMALIES	48	48	8090	777
1455 REGION HUANUCO-RED DE SALUD DOS DE MAYO	49	49	363	363
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>4509</b>	<b>3686</b>

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 281 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, consignados en el SIP PpR (SIGA), 100% de establecimientos de salud cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 4509; de los cuales existen 3686 personas han sido asignadas a puntos de atención.



Del personal consignado por punto de atención en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (3,686) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

**Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos:  
Fecha de Ingreso, DNI y Fecha de nacimiento**

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA NAC	%	FECHA INGRESO	%	DNI	%
0810 SALUD HUANUCO	3	3	100	3	100	3	100
0811 SALUD TINGO MARIA	456	456	100	456	100	456	100
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	462	462	100	462	100	462	100
1110 SALUD LEONCIO PRADO	568	568	100	568	100	568	100
1247 RED DE SALUD HUANUCO	1,057	1,057	100	1,057	100	1,057	100
1454 SALUD HUAMALÍES	777	777	100	777	100	777	100
1455 SALUD DOS DE MAYO	363	363	100	363	100	363	100
448 G.R. DE HUANUCO	3,686	3,686	100	3,686	100	3,686	100

**Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos:  
Grado de Instrucción, Profesión y Tipo de Empleado**

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO EMPLEA	%	NOMBRE GRADO	%	NOMBRE PROF	%
0810 SALUD HUANUCO	3	3	100	3	100	3	100
0811 SALUD TINGO MARIA	456	456	100	456	100	456	100
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	462	462	100	462	100	462	100
1110 SALUD LEONCIO PRADO	568	568	100	568	100	568	100
1247 RED DE SALUD HUANUCO	1,057	1,057	100	1,057	100	1,057	100
1454 SALUD HUAMALÍES	777	777	100	777	100	777	100
1455 SALUD DOS DE MAYO	363	363	100	363	100	363	100
448 G.R. DE HUANUCO	3,686	3,686	100	3,686	100	3,686	100

**Conciliación con Planilla electrónica:**

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI.



Del total de 3281 personas registradas en el SIAF, 2876 personas que representan el 87,66% están conciliadas en el SIGA y en el SIAF.

**Cuadro N° 12: Conciliación de Recursos Humanos Registrados en el SIAF vs SIP PpR por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	Total SIAF	TOTAL SIGA	TOTAL MGRH	Concilia SIGA y SIAF	% CONCILIA SIGA SIAF
0810 SALUD HUANUCO	182	565	0	173	95.0
0811 SALUD TINGO MARIA	360	456	385	341	94.7
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	505	462	441	453	89.7
1110 SALUD LEONCIO PRADO	587	703	454	540	91.9
1247 RED DE SALUD HUANUCO	970	1148	1021	900	92.7
1454 SALUD HUAMALÍES	345	607	1	299	86.6
1455 SALUD DOS DE MAYO	332	363	6	170	51.2
448 G.R. DE HUANUCO	3281	4304	2308	2876	87.6

**Conclusión:**

El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA y cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y el 87.6% del personal del SIAF y SIGA están conciliados. La región **cumple con el criterio**.

**CRITERIO 7: El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.**

**Definición Operacional:** El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud. La valoración se realiza sobre el 100% de establecimientos fijos consignados en el SIGA.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud activos y fijos registrados en el SIGA por Unidad Ejecutora y el número de puntos de atención que cuentan con registro patrimonial consignados en el Módulo de Patrimonio.



**Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales**

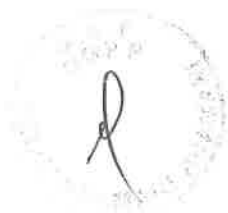
UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	DIFERENCIA
0811 SALUD TINGO MARIA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
1110 SALUD LEONCIO PRADO	EESS CON PATRIMONIO	78	0
	EESS EN SIP PpR	78	
1247 RED DE SALUD HUANUCO	EESS CON PATRIMONIO	98	0
	EESS EN SIP PpR	98	
1454 SALUD HUAMALÍES	EESS CON PATRIMONIO	46	0
	EESS EN SIP PpR	46	
1455 SALUD DOS DE MAYO	EESS CON PATRIMONIO	47	0
	EESS EN SIP PpR	47	
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	271	0
	EESS EN SIP PpR	271	100

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 271 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en 271 puntos de atención (100%) se registran bienes patrimoniales. Cabe mencionar que las nuevas unidades ejecutoras 1454 Salud Huamalíes y 1455 Salud Dos de Mayo tienen información patrimonial que procede de la unidad ejecutora de origen 810 Salud Huánuco (DIRESA Huánuco), de donde éstas se desprendieron.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIP PpR (SIGA), se han evaluado si cuentan con los siguientes datos están completos:

- Valor de compra
- Fecha de ingreso (Fecha de compra),
- Código margesí,
- N° orden de compra,
- Código del catálogo de b/s,
- Denominación ítem.

Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional, las 6 variables: Valor NEA/Compra, Fecha de compra/NEA, Código Margesí, N° de Orden de Compra, Código de Catálogo y Denominación del ítem se registran en más del 99%, considerando los 51,253 ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.





**Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE**

UNIDAD EJECUTORA	N° ITEM	Valor_nea_compra_ok	fecha_nea_compra_ok	Codigo Margesi ok	Orden Compra ok	Codigo Catalogo OK	Catalogo OK
Porcentaje		99.98	99.99	99.99	100.00	100.00	100.00
0810 SALUD HUANUCO	2,553	2,551	2,551	2,551	2,553	2,553	2,553
0811 SALUD TINGO MARIA	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	3,313	3,313	3,313	3,313	3,313	3,313	3,313
1110 SALUD LEONCIO PRADO	9,139	9,139	9,139	9,139	9,115	9,139	9,139
1247 RED DE SALUD HUANUCO	17,777	17,777	17,776	17,777	17,777	17,777	17,777
1454 SALUD HUAMALÍES	8,190	8,190	8,189	8,190	8,190	8,190	8,190
1455 SALUD DOS DE MAYO	8,478	8,478	8,478	8,478	8,478	8,478	8,478
448 G.R. DE HUANUCO	51,253	51,251	51,249	51,251	51,229	51,253	51,253
Porcentaje		100.00	99.99	100.00	99.95	100.00	100.00

**Conciliación Contable:** Las UE de la región han remitido información de sus actas y reportes de conciliación contable a junio del 2013.

**Conclusión:**

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y también más del 99% de ellos registran datos completos. Asimismo, se verifica el envío de las actas de conciliación contable, por lo que la **Región cumple con el criterio establecido.**

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Adquisición**

**CRITERIO 8:** Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

**Definición operacional:** Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) a nivel del Programa Articulado Nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a Agosto del 2013, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2013, para el Programa Articulado Nutricional en la genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que en las UE 810 Salud Huánuco, 811 Salud Tingo María y 1110 Salud Leoncio Prado, existe diferencias en las específica de gasto en el PIM que no se corresponde con lo programado en el SIGA. En ese sentido las unidades ejecutoras han



realizado las notas modificatorias respectivas a fin de realizar anulaciones en las respectivas específicas. Se adjunta informe de notas modificatorias con anulaciones presupuestales.

**Cuadro N° 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF Huánuco**

DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR	0810 SALUD HUANUCO	0811 SALUD TINGO MARIA	0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1110 SALUD LEONCIO PRADO	1247 RED DE SALUD HUANUCO	1454 SALUD HUAMALIES	1455 SALUD DOS DE MAYO
2.3.1.5.1.1-REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1	0	0	0	0	0
2.3.2.1.2.3-VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACION	0	0	0	1	0	0	0
2.3.2.6.1.2-GASTOS NOTARIALES	0	1	0	0	0	0	0
2.3.2.6.3.4-OTROS SEGUROS PERSONALES	0	0	0	1	0	0	0
2.3.2.7.9.5-ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES	1	0	0	0	0	0	0

**Conclusión:**

Existe correspondencia entre las específicas de gasto de bienes y servicios del SIAF respecto a las específicas de gasto del PAN, **por tanto la región ha subsanado la observación del primer informe y cumple con el criterio.**

**CRITERIO 9: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).**

**Definición operacional:** No menos del 50% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación del criterio se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal.

Dado que la evaluación del primer informe se realizó a fines de marzo y el informe fue enviado el 27 de marzo, se ha considerado evaluar este criterio el 1ero de abril del presente año. Se ha capturado el reporte existente a la fecha indicada.

**Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS**

Consulta Amigable									
Consulta de Elección del Gasto									
Fecha de la Consulta: 01-abril-2013									
Año de Ejecución: 2013									
Incluye: Sólo Actividades									
TOTAL	84,258,755,435	88,389,268,123	53,161,505,420	47,570,804,227	19,501,250,334	16,926,222,416	16,041,687,510	19.1	
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	14,169,707,493	8,137,576,629	7,544,344,223	3,455,910,865	3,336,815,507	3,135,508,262	23.5	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	14,169,707,493	8,137,576,629	7,544,344,223	3,455,910,865	3,336,815,507	3,135,508,262	23.5	
Función 20: SALUD	3,133,948,821	3,442,212,310	1,917,841,764	1,752,013,153	798,092,470	737,232,009	675,615,000	21.4	
Plan 44: GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	101,159,481	135,182,400	63,459,639	61,458,555	28,522,064	23,632,061	20,416,030	17.5	
Gratificación 03: BIENES Y SERVICIOS	41,801,550	61,222,993	23,603,967	21,648,323	9,189,702	8,592,925	7,398,364	14.0	
Sub-Gratificación 03: CONTRATACION DE SERVICIOS	24,220,378	41,383,984	21,218,280	20,689,987	8,381,220	7,900,595	6,669,297	19.1	
Detalle Sub-Gratificación 03: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,674,481	31,793,700	19,109,002	19,109,002	7,172,150	6,789,899	5,938,549	21.4	
Especificación 03: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,674,481	31,793,700	19,109,002	19,109,002	7,172,150	6,789,899	5,938,549	21.4	
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Elección			Avance %	
400-810: REGION HUÁNUCO-SALUD	870,789	2,116,192	999,921	999,921	296,200	296,197	291,972	14.0	
401-811: REGION HUÁNUCO-SALUD TINGO MARIA	2,083,666	2,980,824	2,057,213	2,057,213	995,249	613,000	437,145	20.6	
HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	3,021,949	3,276,844	1,908,717	1,908,717	666,099	666,099	450,003	20.3	
403-1110: REGION HUÁNUCO-SALUD LEONCIO PRADO	3,372,165	6,698,246	3,371,471	3,371,471	1,706,524	1,706,524	1,664,970	25.5	
404-1247: REGION HUÁNUCO - RED DE SALUD HUÁNUCO	6,446,688	8,550,054	5,891,417	5,891,417	2,001,836	2,001,836	1,663,067	23.4	
405-1454: GOB. REG. DE HUÁNUCO - SALUD HUAMALIES	1,954,142	4,282,945	2,539,962	2,539,962	712,629	712,629	652,438	16.6	
406-1455: GOB. REG. DE HUÁNUCO - SALUD DOS DE MAYO	1,925,082	3,888,585	2,340,301	2,340,301	793,613	793,613	778,954	20.4	
COMPROMISO CAS AL 30 DE MARZO DEL 2013				% DE COMPROMISO	60.1				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte, se observa que al 1ero de abril, la región Huánuco, en la función salud, de S/. 31, 793,700 programado en CAS, ha comprometido para el año S/. 19, 109, 002, alcanzando el 60.1%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (60%).

**Conclusión:**

El 60.1% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año, por lo que la región cumple con la meta establecida para el criterio.

**CRITERIO 10: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)**

**Definición operacional:** 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

Este criterio se ha evaluado en las 5 UE antiguas que comprendían el total de EESS. De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Huánuco y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que las 5 Unidades Ejecutoras de Salud de la Región Huánuco en conjunto han publicado 132 procesos de selección en el OSCE, de los cuales el 100% está consignado en el SIP-PpR (SIGA-ML).

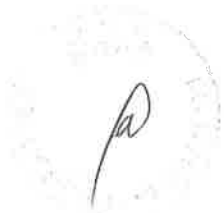


**Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Huánuco**

UNIDADES EJECUTORAS	SEC_EJE	ULTIMA FECHA DE PUBLICACION EN OSCE	N° PROCESOS EN OSCE	N° PROCESOS EN SIGA	FECHA DE BACKUP SIGA	UNIDADES EJECUTORAS
Región Huánuco - Salud	810	11/09/2013	06/09/2013	18	18	06/09/2013
Región Huánuco - Salud Tingo María	811	11/09/2013	11/09/2013	32	32	07/09/2013
Región Huánuco - Hospital de Huánuco	812	11/09/2013	11/09/2013	25	25	06/09/2013
Región Huánuco - Salud Leoncio Prado	1110	11/09/2013	11/09/2013	23	23	08/09/2013
Región Huánuco - Red de Salud Huánuco	1247	11/09/2013	09/09/2013	34	34	08/09/2013
<b>TOTAL</b>				<b>132</b>	<b>132</b>	

**Conclusión:**

En la región Huánuco, el 100% de procesos de selección publicados en el SEACE se ha consignado en el SIGA, por lo que la región cumple el criterio establecido.



## Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

**CRITERIO 11:** La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

**Definición operacional:** No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO
5	13920016	PAPEL TOALLA
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO
8	13500019	HISOPOS
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO
14	16990043	VASO DESCARTABLE

- Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.

Como se observa en el Cuadro N° 18, de 65 establecimientos de salud priorizados, 62 cuentan con PECOSAS en el SIGA, de éstos sólo 1 establecimiento de salud recibieron el 80% a más de insumos críticos (11 insumos a más); el resto de establecimientos (61) recibieron menos de 9 insumos.



**Cuadro N° 18: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según PECOSAS - SIGA**

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	24	23	1
1454 SALUD HUAMALÍES	15	15	15	0
1455 SALUD DOS DE MAYO	23	23	23	0
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>62</b>	<b>61</b>	<b>1</b>

Sin embargo, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro en ML del SIGA o por problemas en la entrega de insumos a los puntos de atención, se realizó la evaluación del stock de los insumos tomando como fuente la base de datos del SISMED (corte a agosto del 2013). Los insumos evaluados con esta base de datos fueron: ALGODÓN HIDRÓFILO, BAJALENGUAS, JERINGAS DESCARTABLES, GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE, ESPARADRAPO y FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO. Los resultados de esta evaluación son los siguientes:

**Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según SIGA (Pecosas) y SISMED**

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	26	1
1454 SALUD HUAMALÍES	15	15	0
1455 SALUD DOS DE MAYO	23	23	0
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>64</b>	<b>1</b>

Al realizar el cruce establecimiento por establecimiento, el número de establecimientos con más de 80% de insumos críticos se mantuvo en 1 de los 65 (1.5%) establecimientos de salud priorizados. Sin embargo, la disponibilidad de insumos mejoró entre 6 a 10 insumos.

**Conclusión:**

Al 1.5% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto el criterio no se cumple.**

**CRITERIO 12:** Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

**Definición operacional:** No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2013, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo Enero 2013 a Agosto de 2013, incluyendo el saldo inicial existente a Diciembre de 2012.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros N° 20a y 20b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los backup del módulo logístico del SIGA, se constata que de 78 ítems ingresados en el periodo evaluado, 71 han sido distribuidos antes de los 30 días, alcanzando 91%.

**Cuadro No 20a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora**

PLIEGO	SEC EJEC	UNIDAD EJECUTORA	CANT_INGRESO	CANT_EGRESO	DIF	MINIMO	CUMPLIMIENTO
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	810	REGION HUANUCO-SALUD	7	0	0%		
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	812	REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO	6	6	100%		
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	1110	REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	63	63	100%	60%	CUMPLE
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	1247	REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1	1	100%		
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	1247	REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1	1	100%		
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO			78	71	91%		

En el desagregado del Cuadro N° 20b por ítems, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional de activos entregados, se muestra la relación de ítems ingresados y egresados durante el año 2013, alcanzado el 100%, superando igualmente el porcentaje mínimo establecido (60%).

**Cuadro No 20b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora**

GOBIERNO REGIONAL	CANT_INGRESO	CANT_EGRESO	DIFERENCIA	% CUMPLIMIENTO
G.R. HUANUCO	77	70	7	
BALANZA PEDIATRICA	1	1	0	
COCHE METALICO PARA CURACIONES	3	2	1	
EQUIPO NEBULIZADOR	1	1	0	
HEMOGLOBINOMETRO	7	5	2	91%
LAMPARA INCANDESCENTE	0	0	0	
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	0	0	0	
NEGATOSCOPIO	0	0	0	
OXIMETRO DE PULSOS	7	7	0	
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	0	0	0	
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	58	55	3	

**Conclusión:**

El 91% de equipos priorizados que ingresaron a almacén en el periodo enero a julio de 2013, han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso, **superando** el mínimo esperado (60%), **por tanto la región cumple con el criterio de distribución oportuna,**



**CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.**

**Definición operacional:** El 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los insumos (antibióticos, sulfato ferroso y vacunas) que según el instructivo fueron considerados para la evaluación, de acuerdo a las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. Estos insumos son:

N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
	580700090007	Ampicilina Sódica 1 G Iny	
2	580700010002	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 60 ml	I-3 o superior
	580700100009	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI	
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	580900040004	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	580700117003	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxasol + Trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Ferroso Sulfato Heptahidrato (equiv. hierro elemental) 15 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas
	582800230005	Ferroso Sulfato Heptahidrato 25 mg/ml sol 30 ml	

- A partir de la base de datos publicada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, se elaboró una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de insumos que son evaluados. El corte de la evaluación ha sido agosto del 2013.
- Para cada insumo, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE).

Los resultados muestran que el 63.1% de los establecimientos priorizados (41 de 65) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso; tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso**

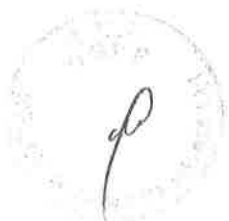
Unidad Ejecutora	N° de EESS				N° EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
1247 RED DE SALUD HUANUCO	11	12	4	27	11	7	1	19	70.4
1454 SALUD HUAMALÍES	5	8	2	15	5	5	0	10	66.7
1455 SALUD DOS DE MAYO	6	13	4	23	6	4	2	12	52.2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>65</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>63.1</b>

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 93.8% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 64.3% para Furozolidona y 92.9% Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, se observa que el 90% de ellos tienen disponibilidad aceptable de ampicilina, 80% de amoxicilina y 100% de gentamicina, mientras que para bencilpenicilina es de 60%. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 22.

**Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos**

Unidad Ejecutora	Total EESS	Nro EESS I2 o +	Nro EESS I3 o +	Sulfato ferroso	Furozolidona	Sulfametoxazol + Trimetoprima	Gentamicina Sulfato	Dextrosa	Ampicilina Sódica*	Bencilpenicilina Sódica.	Amoxicilina**
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	16	4	100.0	62.5	93.8	100	100	75	75	100
1454 SALUD HUAMALÍES	15	10	2	93.3	80.0	90.0	100	100	100	0	0
1455 SALUD DOS DE MAYO	23	17	4	87.0	52.9	88.2	100	100	100	75	100
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>93.8</b>	<b>64.3</b>	<b>92.9</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>90</b>	<b>60</b>	<b>80</b>

En el caso de las vacunas, el 50.8% de establecimientos de salud priorizados cumplen con disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información correspondiente al mes evaluado (Agosto 2013), más de 10 puntos porcentuales a lo obtenido en la primera evaluación. En el caso de la Vacuna contra Neumococo, la proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable es de 66.2%, en la Vacuna Pentavalente de 63.1% y con Vacuna contra Rotavirus el 78.5% de establecimientos, como se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 23 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención**

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	77.8	81.5	85.2	66.7
1454 SALUD HUAMALÍES	15	46.7	40.0	66.7	26.7
1455 SALUD DOS DE MAYO	23	78.3	60.9	87.0	56.5
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>70.8</b>	<b>64.6</b>	<b>81.5</b>	<b>53.8</b>

**Conclusión:**

Según la base de datos del SISMED, el 63.1% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y el 53.8% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas. Por lo tanto, **la región no cumple con este criterio.**

**CRITERIO 14: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.**

**Definición operacional:** 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA módulo patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información de bienes existente a Setiembre de 2013.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado y que se muestran a continuación, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo".

**ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA**

N°	Codigo del ítem	Descripción	Característica	
1	I-1	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
1		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	I-2	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
1		112203000018	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar

N°	Código del ítem	Descripción	Característica
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	ó similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	ó similar

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Huánuco apenas 19 de los 65 EESS<sup>1</sup> priorizados (29%) registran equipos de cadena frío completo y en ninguna UE se alcanza el 100% de EESS que cumplen el estándar definido por categoría.

**Cuadro N° 24: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados**

Unidad Ejecutora	Cumple con la Disponibilidad	No Cumple con la Disponibilidad	Total EESS priorizados	% de cumplimiento
1247 RED DE SALUD HUANUCO	8	17	27	29.6
1454 SALUD HUAMALÍES	5	10	15	33.3
1455 SALUD DOS DE MAYO	6	19	23	26.1
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	19	46	65	29.2

El Gobierno Regional ha adjuntado el **OFICIO N° 020-2013UFAD/DARES/MINSA**, de fecha 03 de mayo del 2013, en el que la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – DARES del MINSA, informa a la Dirección Regional de Salud sobre la donación de 561 equipos de cadena de frío para todos los establecimientos de salud de la Región Huánuco. La misma que actualmente se encuentra en proceso de entrega a los establecimientos de salud.

La DIRESA deberá coordinar con DARES MINSA la distribución pendiente de equipos de manera oportuna para garantizar el equipamiento estándar priorizando a los establecimientos pendientes (46) y/o previendo mecanismos para redistribución según evaluación de stock de equipos a nivel regional.

Se espera que inmediatamente después todos los equipos se registren adecuadamente en el SIGA.

**Conclusión:**

Sólo el 29% (19 de 65) de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

<sup>1</sup> Según bases de datos remitidas.



### Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

**CRITERIO 15:** Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

**Definición operacional:** No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a mayor meta física más días persona enfermera, requeridos .....		

\*\* Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico

- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, los últimos tres meses, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiente el cálculo descrito en la tabla anterior.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses del año. Para el análisis se ha considerado los meses de mayo, junio y julio 2013.

Los resultados del análisis muestran que en la Región el 48% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 42% para mayo, 54% para junio y 54% para julio. A nivel de la región, la UE Salud Dos de mayo tiene una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (26%), mientras que la UE Salud Huamalies tiene una mayor proporción 73%. Esto se aprecia en el cuadro 25.

**Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos**

UNIDAD EJECUTORA	No EESS	Nro EESS cumplen			% de EESS que cumplen			% cumplen los 3 meses
		may	jun	jul	may	jun	jul	
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	11	15	14	41%	56%	52%	52%
1454 SALUD HUAMALIES	15	10	11	12	67%	73%	80%	73%
1455 SALUD DOS DE MAYO	23	6	9	9	26%	39%	39%	26%
TOTAL REGION	65	27	35	35	42%	54%	54%	48%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

**Conclusión:**

Sólo el 48% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado. **La región no cumple con el criterio establecido.**

**CRITERIO 16: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.**

**Definición operacional:** No menos de 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2013, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.

- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

### Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Codigo del item	Item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

Del análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 26a, se ha verificado que de los 65 EESS priorizados en la región Huánuco, ninguno registra disponibilidad completa de bienes de capital considerando el estándar para el PAN. Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 26b, los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica, el hemoglobinómetro y la lámpara de cuello incandescente, mientras que los de menor disponibilidad son el tallímetro y el oxímetro de pulso, considerando las categorías de los establecimientos.

**Cuadro No 26a: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE**

Unidad Ejecutora	Cumple con el estandar	No Cumple con el estandar	Total EESS priorizados	% de cumplimiento
1247 RED DE SALUD HUANUCO	0	25	27	0.0
1454 SALUD HUAMALÍES	0	15	15	0.0
1455 SALUD DOS DE MAYO	0	25	23	0.0
<b>448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>0.0</b>

**Cuadro No 26b: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por Item**

ITEM PRIORIZADO	1247 RED DE SALUD HUANUCO	1454 SALUD HUAMALÍES	1455 SALUD DOS DE MAYO	448 G.R. DE HUANUCO
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	19	15	21	55
INFANTOMETRO	0	10	11	21
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	9	6	8	23
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	23	4	7	34
TALLIMETRO	1	1	4	6
COCHE METALICO PARA CURACIONES	17	13	18	48
LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	23	9	18	50
NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	4	1	3	8
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	5	0	7	12
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	24	14	21	59
EQUIPO NEBULIZADOR	4	1	3	8
OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	3	1	2	6

La Región Huánuco ha informado que las UE 1454 Salud Huamalíes y 1455 Salud Dos de Mayo se encuentran en proceso de implementación del SIGA, motivo por el cual no cuentan con información completa para la medición de este indicador. Por su parte, la UE 1247 Red de Salud Huánuco ha informado que se encuentra en proceso el registro de información en el SIGA, y que los equipos actualmente se encuentran en los establecimientos de salud priorizados, por lo que la información correspondiente a este compromiso aún no ha sido registrado en el SIGA.

Ningún establecimiento de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, existe un avance en relación a la implementación de este compromiso en cada establecimiento, sin embargo la información necesaria para su verificación no ha sido registrado en el SIGA

**Conclusión:**

Ningún establecimiento de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, **por lo que la Región no cumple con este criterio.**



### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

#### Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

**CRITERIO 17:** El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

**Definición operacional:** La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

Nro	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	Cod_UE	Código de la Unidad Ejecutora
2	Nom_UE	Nombre de la Unidad Ejecutora
3	Cod_EESS	Código de Establecimientos de Salud RENAES
4	Nom_EESS	Nombre del Establecimiento de salud
5	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
6	Nom_Dist	Nombre del Distrito
7	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
8	Num Niños_CCPP	Número de niños < de 36 meses por centro poblado
9	Distancia_KM	Distancia en Kilómetros al Establecimiento de Salud
10	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado al EE.SS. en horas en transporte habitual
11	Núm_Niño/ño_hora	Número de niños/as que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora
12	Porc_Niño/ño_hora	Porcentaje de niños/as que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora

La Región ha consignado información en la mayoría de variables, identificando 41,254 niños menores de 3 años en el total de centros poblados identificados, de los cuales el 82% (33,699 niños) acceden a un establecimiento a menos de una hora de distancia desde su comunidad hasta el establecimiento más cercano.

#### Conclusión:

Del total de niños reportados en el listado de establecimientos y comunidades, el 82% accede a un establecimiento de salud a menos de 1 hora; **por lo tanto este criterio se ha cumplido.**



## Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

**CRITERIO 18:** La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

**Definición operacional:** La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisa los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado	<b>Resolución Directoral N° 078-2013-GRHCO/RS-DG-OITE-DESP-DAIS-AN, que aprueba la Directiva:</b> "Elaboración, actualización y autenticación del padrón nominado de niños menores de cinco años en el marco del Presupuesto por Resultados" de fecha 21 de febrero de 2013
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa	<b>Resolución Directoral N° 790-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva:</b> "Programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	<b>Resolución Directoral N° 791-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva para la :</b> "Contratación y selección de recursos humanos en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región Huánuco" de fecha 10 de setiembre de 2013, de fecha 10 de setiembre de 2013
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística	<b>Resolución Directoral N° 792-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva:</b> "Organización en la administración y gestión logística: Recepción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio	<b>Resolución Directoral N° 793-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva:</b> "Procedimientos para la administración y gestión del patrimonio: Altas y Bajas de los bienes de propiedad estatal", de fecha 10 de setiembre de 2013.

### Conclusión:

El Gobierno regional cuenta con resoluciones de aprobación de los documentos de gestión de los procesos de gestión solicitados; **por lo tanto la Región cumple con este criterio.**



### Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

**CRITERIO 19:** La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

**Definición operacional:** El Gobierno Regional ha formalizado un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional y que estén publicados en la página web del Gobierno Regional

El Gobierno Regional ha adjuntando la siguiente documentación:

1. Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS". Este documento contiene 07 folios, pero no está formalizado.
2. Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil "RENIEC". Este documento contiene 06 folios, pero no está formalizado.
3. Convenio de gestión entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Seguro Integral de salud por pago capitado, de fecha enero 2013. Este documento contiene 42 folios, el mismo está formalizado pero no publicado en la página web.

En el expediente se informa que los documentos se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Asesoría Legal del Gobierno Regional de Huánuco, por tanto existe un gran avance en la generación de los mismos pero requieren formalizarse y publicarse.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional no ha cumplido con formalizar los Convenios generados con JUNTOS y RENIEC y no ha publicado el Convenio formalizado con el SIS; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos**

**CRITERIO 20:** Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

**Definición operacional:** La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:

- a) Código único de establecimiento de salud
- b) Código de usuario
- c) Código de profesional (DNI)

Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Para la revisión de este criterio se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en las bases de datos enviadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

**Cuadro No 27: Uso de código único de EESS en la base de datos RENAES**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
No	Institucion	Coduni	Nomb. Est	Tpa	Departa	Provinci	Distrito	Ubigeo	Direccion
1	GOBIERNO REGIONAL	00000754	HOSPITAL REGIONA	3	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	ACTUALIZAR
2	GOBIERNO REGIONAL	00000785	APARICIO POMARE	2	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	JR. JUNION Nº 321- 323-HUA
3	GOBIERNO REGIONAL	00000786	COLPA BAJA	3	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	CARRTERA AEROPUERTO KI
4	GOBIERNO REGIONAL	00000788	NAUYAN RONDOS	3	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	NAUYAN RONDOS
5	GOBIERNO REGIONAL	00014051	SERVICIO MEDICO	99	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	JR.DAMASO BERALUN Nº1017
6	GOBIERNO REGIONAL	00000815	AMBO	2	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	JR.MARISCAL CASTILLO Nº31
7	GOBIERNO REGIONAL	00000816	COCHAPATA	3	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	CENTRO POBLADO MAYOR D
8	GOBIERNO REGIONAL	00000817	CHAUCHA	3	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	PASAJE CHAUCHA S/N
9	GOBIERNO REGIONAL	00000820	SACSAHUANCA	3	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	SACSAHUANCA
10	GOBIERNO REGIONAL	00000822	MARAYPATA	3	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	MARAYPATA
11	GOBIERNO REGIONAL	00011072	SALAPAMPA	3	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	CENTRO POBLADO DE SALAP
12	GOBIERNO REGIONAL	00000839	LA UNION	2	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	100301	JR.DOS DE MAYO Nº 185-LA U
13	GOBIERNO REGIONAL	00000877	HUACAYBAMBA	2	HUANUCO	HUACAYBAM	HUACAYBAM	100401	JR. 28 DE JULIO S/N HUACAYE
14	GOBIERNO REGIONAL	00000880	QUICHIRRAGRA	3	HUANUCO	HUACAYBAM	HUACAYBAM	100401	CENTRO POBLADO DE QUICH
15	GOBIERNO REGIONAL	00000881	RONDOBAMBA	3	HUANUCO	HUACAYBAM	HUACAYBAM	100401	AV.MARAÑON S/N RONDOR
16	GOBIERNO REGIONAL	00000887	LLATA	2	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	100501	JR. 28 DE JULIO Nº 260
17	GOBIERNO REGIONAL	00000888	PAMPAS DEL CARM	3	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	100501	PAMPAS DEL CARMEN
18	GOBIERNO REGIONAL	00000889	EL PORVENIR	3	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	100501	SECTOR OGHSHASU-EL PORVE
19	GOBIERNO REGIONAL	00000890	LIBERTAD	3	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	100501	JR LOBERTAD S/N- LIBERTAD
20	GOBIERNO REGIONAL	00000891	ISHANCA	3	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	100501	CASERIO DE ISHANCA
21	GOBIERNO REGIONAL	00000932	HOSPITAL DE TINGO	1	HUANUCO	LEONCIO PR	RUPA-RUPA	100601	AV. UCAYALI Nº 114-TINGO N
22	GOBIERNO REGIONAL	00000933	CASTILLO GRANDE	2	HUANUCO	LEONCIO PR	RUPA-RUPA	100601	AV. IQUITOS Nº 1599
23	GOBIERNO REGIONAL	00000937	SUITE SAN JORGE	2	HUANUCO	LEONCIO PR	RUPA-RUPA	100601	SUITE SAN JORGE
24	GOBIERNO REGIONAL	00000942	HUASCAR	3	HUANUCO	LEONCIO PR	RUPA-RUPA	100601	CENTRO POBLADO DE HUASC
25	GOBIERNO REGIONAL	00000942	HUASCAR	3	HUANUCO	LEONCIO PR	RUPA-RUPA	100601	CENTRO POBLADO DE HUASC



Cuadro No 28: Uso de código único de EESS en la base de datos HIS

Num	Codest	Nomb	Est	Coduni	Tipo	Pre_afil	Pre_uct	Pre_Disa	Pre_CodPa	Pre_CodE	
1	00000754	HOSP. REGIONAL HERMILO VALDIZAN		754	1	10	01	01	14	00	60
2	00000755	C.S. PERU-COREA		755	2	10	01	02	14	01	06
3	00000756	C.S. CARLOS SHOWING FERRARI		756	2	10	01	02	14	01	06
4	00000757	C.S. POTRACANCHA		757	2	10	01	11	14	01	04
5	00000758	P.S. HUANCACHUPAC		758	3	10	01	07	14	01	06
6	00000759	C.S. CAYRAN		759	2	10	01	07	14	01	06
7	00000760	P.S. LA ESPERANZA		760	3	10	01	02	14	01	06
8	00000761	P.S. MALCONGA		761	3	10	01	02	14	01	06
9	00000762	P.S. PAUCAR		762	3	10	01	02	14	01	06
10	00000763	P.S. LLICUA		763	3	10	01	02	14	01	06
11	00000764	C.S. STA. MARIA DEL VALLE		764	2	10	01	09	14	01	16
12	00000765	P.S. CHURUBAMBA		765	3	10	01	04	14	01	16
13	00000766	P.S. TAMBOGAN		766	3	10	01	04	14	01	16
14	00000767	P.S. UTAO		767	3	10	01	04	14	01	16
15	00000768	P.S. TAMBO DE SAN JOSE		768	3	10	01	09	14	01	07
16	00000769	P.S. POMACUCHO		769	3	10	01	09	14	01	07
17	00000770	P.S. LLACON		770	3	10	01	09	14	01	07
18	00000771	P.S. PACHABAMBA		771	3	10	01	09	14	01	16
19	00000772	C.S. QUERA		772	2	10	01	09	14	01	07
20	00000773	P.S. STA. ROSA DE SIRABAMBA		773	3	10	01	09	14	01	07
21	00000774	P.S. STA. CRUZ DE RATACOCHA		774	3	10	01	09	14	01	07
22	00000775	C.S. ACOMAYO		775	2	10	01	03	14	01	08
23	00000776	P.S. STO. TORIBIO DE CHINCHAO		776	3	10	01	03	14	01	08
24	00000777	C.S. PILLAO		777	2	10	01	03	14	01	08
25	00000778	C.S. PANAO		778	2	10	01	01	14	01	09

Cuadro No 29: Uso de código único de EESS en la base de datos ESSIS

Num	Pre_codest	Coduni	Nomb	Est	Tipo	Pre_afil	Pre_uct	Pre_Disa	Pre_CodPa	Pre_CodE
0001	100101A101	00754	REGIONAL HERMILO VALDIZAN		1	S	N	HUANUCO	448	0812
0002	100102A202	00755	PERU-COREA		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0003	100102A201	00756	CARLOS SHOWING FERRARI		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0004	100101A304	00757	POTRACANCHA		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0005	100107A302	00758	HUANCACHUPAC		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0006	100107A301	00759	CAYRAN		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0007	100102A301	00760	LA ESPERANZA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0008	100109A302	00761	MALCONGA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0009	100102A302	00762	PAUCAR		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0010	100102A303	00763	LLICUA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0011	100109A307	00764	STA. MARIA DEL VALLE		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0012	100104A301	00765	CHURUBAMBA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0013	100104A302	00766	TAMBOGAN		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0014	100104A303	00767	UTAO		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0015	100109A309	00768	TAMBO DE SAN JOSE		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0016	100109A304	00769	POMACUCHO		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0017	100109A301	00770	LLACON		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0018	100109A303	00771	PACHABAMBA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0019	100109A306	00772	QUERA		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0020	100109A308	00773	STA. ROSA DE SIRABAMBA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0021	100109A305	00774	STA. CRUZ DE RATACOCHA		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0022	100103A201	00775	ACOMAYO		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0023	100103A305	00776	STO. TORIBIO DE CHINCHAO		3	S	N	HUANUCO	448	1247
0024	100103A301	00777	PILLAO		2	S	N	HUANUCO	448	1247
0025	100103A201	00778	PANAO		2	S	N	HUANUCO	448	1247

Cuadro N° 30: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos SIS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	pes_IdDNI	pes_ApPaterno	pes_ApMaterno	pes_PNom	pes_SNom	pes_IdSexo	pes_FecNac	cofecgatur	IdEspecial	pes_IdSubEspecialidad
1	21547756	ORELLANA	SUAREZ	YSABEL PATRICIA		0	07-nov-71	37630		
2	21555995	SALAZAR	SALAZAR	NADIA MILAGROS		0	14-sep-76	41648		
3	21564134	PALOMINO	MUNOZ	IVAN LEONARDO		1	31-may-76			
4	21864111	VICENTE	QUISPE	ALEJANDRO IVAN		1	20-may-73	39081	01	
5	21876717	AEDO	VILLAGARAY	WALTER ADISLAO		1	03-oct-75	21364		
6	22403190	PEREZ	ACOSTA	ATALA ZULMA		0	26-nov-63	10180		
7	22404041	TORRES	CHAVEZ	KUBERT GUILLERMO		1	24-feb-56	4829		
8	22407300	CHAVEZ	ESPINOZA	KJIAN		1	27-ene-58			
9	22408334	TUCTO	FABIAN	HUGO WALTER		1	30-abr-57			
10	22408698	MORALES	HUAMANI	EVERT ROBERTO		1	03-sep-61	19913		
11	22412751	CHAVEZ	MEJIA	ELVIA ARMIDA		0	18-nov-57	16437	01	
12	22417949	LEON	ROJAS	LORENZA		0	10-ago-56	16052		
13	22421065	ABAL	GRANIZO	ZENAIDA		0	02-sep-57	27182	01	
14	22422415	RUIZ	PADILLA	ROSA		0	27-sep-58	22422415	01	
15	22458842	LEON	TANGOA	OLGA		0	23-ago-59	32835		
16	22460733	ESTACIO	FLORES	AUROBA IRAIDA		0	04-ene-67	30799		
17	22474036	BONILLA	ROSAS	DELIA		0	15-oct-67	14105		
18	22477194	MENESES	DEXTRE	BERTA YOLANDA		0	20-jul-70	32870	01	
19	22480757	VALLES	SOLORZANO	DAISY PATRICIA		0	08-jul-77	32886		
20	22484355	RECAVARREN	TOLENTINO DE PALAC	YENY ESMERALDA		0	18-nov-66	14971		
21	22484879	CHAMOLI	CANTURIN	EDITH MARISOL		0	08-sep-68	8460		
22	22488867	BEJARANO	CAMPOS	MERY MALELA		0	25-nov-71	24423		

Cuadro N° 31: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos Planilla electrónica

F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
COCCOD	PLAZA	NOMBRE	CODCAR	TIPRO	CODEST	LIBELE	FECCNA	FECALT	RPOR	CODIPSS	SCAR	APP		
0003	00001	203022	BARDALES ALQUIMICO FARMACEUT	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	23464939	13/06/1959	01/02/2008	M	0	025		55361
0060	00001	203027	CHOGAS RUIZ ENFERMERA/O	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	23466621	25/03/1953	31/12/1991	H	0	014	6303260CGRZ000	2309
0085	00001	203034	DIAZ RIVERA ENFERMERA/O	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22512895	16/04/1957	01/01/1984	H	0	014	5704160DZREM000	2692
0085	00001	203042	GOMEZ RUIZ (MEDICO VETERINARI)	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	23407360	07/11/1962	01/02/2008	H	25	025		
0003	00001	203044	HERRERA CAQUIMICO FARMACEUT	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	21447537	16/07/1964	22/06/1993	H	0	028	6407160HRCUL000	5367
0056	00001	203073	MORENO DE ENFERMERA/O	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22405051	07/02/1956	12/02/1982	H	0	014	5602070MELVM000	2049
0057	00001	203065	RIOS DE CHA OBSTETRIZ	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22613820	17/10/1955	06/09/1996	H	0	05	5510170RSDOY000	5037
0085	00001	204350	VERAMENCHI (MEDICO VETERINARI)	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22497456	19/02/1971	19/03/2008	H	0	024		5558
0060	00001	204222	ZUNIGA SACABIOLOGO	1	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	17546458	10/06/1956	01/09/2010	H	0	024		2061
0003	00001	204311	VACANTE DIRECTOR PROG SEC	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO		18/10/1978	08/03/2007	H	0	014		5877
0003	00001	203096	ALBORNOZ OJARTESANO IV	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22865141	12/09/1967	01/12/1986	M	0	014	6709120A000E000	2472
0003	00001	203096	ALFARO DE FIEP ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	23411260	14/04/1955	01/06/1960	M	0	014	5504140AALVEY000	2019
0003	00001	203099	ALVARADO MTEC. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404336	15/01/1961	01/12/1966	H	0	014	6101150AAMCM000	2228
0003	00001	203100	ALVARADO S ASIST. ADMINIS. II	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22425397	18/04/1956	01/11/1962	H	0	014	5604181AAASAM000	2056
0003	00001	203102	ANDRES CHA DIRECTORA	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22401002	12/06/1955	01/12/1987	H	36	03	5596181ARCVN000	2025
0003	00001	203104	ARCE RUBEN ETC. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404001	05/11/1960	01/10/1982	H	0	014	6011060AERJ000	2222
0003	00001	203105	ARGUEZ LO SECRETARIA IV	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22461190	11/05/1950	01/05/1981	H	0	014	60051016AALAM000	2204
0003	00001	203114	BALDEON ALJEFFIA DE DIVISION	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22474893	08/10/1951	01/06/1976	H	0	014	51100010BDAAC000	
0003	00001	203117	BARRERA DE JEFFEA DE DIVISION	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22415846	14/06/1955	01/06/1976	H	0	014	55061400BRRRE000	
0003	00001	203122	BORLINDA RR TEC. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22515524	22/10/1961	01/12/1966	H	17	014	61102210BRRRE000	2257
0003	00001	203290	CABELLO TRITEC. EN COMPUTACI	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	23184242	12/09/1978	01/08/2012	H	0	014		5874
0003	00001	203126	CACERES DO PLANIFICADOR I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404174	27/08/1953	16/11/1961	H	0	014	53082600CEYD000	
0003	00001	203132	CALERO Y ABOGADO I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22423346	25/01/1954	01/12/1966	H	0	014	5401261CEASF000	
0003	00001	203134	CALMACHO RR TEC. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404640	25/07/1962	01/12/2001	H	0	014	6207251CARREC000	2285
0003	00001	203148	CECILIO CORRESP. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22407369	08/03/1955	01/06/1978	H	0	014	55030800CICDJ000	
0003	00001	203150	CELIS Y JIMELASIST. ADMINIS. I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22425852	02/04/1953	02/10/1984	H	0	014	5304091CIEE000	1945
0003	00001	203160	CHOTA MARITEC. EN TRANSPORT	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22422951	12/11/1957	01/06/1981	H	0	014	5711121CTMIH000	2113
0003	00001	203167	DAGA SAAVE CONTADOR/A I	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22476843	28/07/1970	22/04/1992	H	0	014	70072800DASV000	2577
0003	00001	203172	DELGADO MATEC. ADMINIS. III	2	06051	100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22460095	15/06/1951	01/04/1960	H	0	014	61961510DGMZ000	2244

En las bases de datos definidas para este nivel se verifica el uso de los códigos RENAES y el DNI que corresponde al código único del personal prestador de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.



### Conclusión:

El Pliego y unidades ejecutoras cumplen con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas; manteniendo el **cumplimiento del criterio establecido**.

### Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

**CRITERIO 21:** La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

**Definición operacional:** La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

### Procedimiento de verificación:

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Territorial: provincia /distrito • Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROPAN • Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Territorial: Departamento, provincia, distrito; • Categoría del Establecimiento de Salud; • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Clasificador de insumos • Clasificación de los costos; • Clasificación de pobreza de los distritos;
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por	• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual;

		programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica.</li> <li>• Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.</li> <li>• Territorial: departamento/provincia</li> </ul>
--	--	---	--

- Para evaluar el criterio de actualizado, como se trata de subsanación se ha verificado la información al menos hasta el mes de Junio 2013
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verificó que la región cuenta con las siguientes bases de datos analítica (Power Play):

#### Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos. BD PECOSAS SIGA		
Dsponibilidad de insumos. PE COSAS.mdc	Presenta los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad atendida</li> <li>• Precio unitario</li> <li>• Precio total</li> </ul>	Mide la Disponibilidad de insumos por punto de atención. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple con la dimensión fecha pedido</li> <li>• Territorial: Departamento, provincia, distrito; no cumple</li> <li>• Categoría del Establecimiento de Salud; no cumple.</li> <li>• Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; no cumple</li> <li>• Clasificador de insumos: no cumple</li> <li>• Clasificación de los costos; no cumple.</li> <li>• Clasificación de pobreza de los distritos; no cumple.</li> <li>• Organización presupuestal: cumple ejecutora/ establecimientos de salud.</li> </ul>
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF		
Gasto.mdc	Presenta los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>PIA 2013</li> <li>PIM 2013</li> <li>Monto ejecutado</li> <li>Monto girado</li> <li>Monto pagado</li> <li>Mes gastado enero a setiembre 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple mensual sólo del año 2013.</li> <li>• Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica y específica.</li> <li>• Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora</li> <li>• Organización presupuestal: cumple ejecutora.</li> </ul>

En la base de datos analítica Disponibilidad de insumos, PECOSAS, se recomienda considerar la dimensión de grupo de insumos para identificar más rápido el detalle de ítem.

#### Conclusión:

El Gobierno regional no ha generado el total de bases de datos analíticas solicitadas, por **tanto no cumple con el criterio establecido.**



### Sub Proceso Crítico 3: 'Uso, Diseminación y Transparencia de información

**CRITERIO 22:** La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

**Definición operacional:** La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

**Procedimiento de verificación:**

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral</li> <li>• Territorial: provincia /distrito</li> </ul>
		2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.	
		3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorial: provincia /distrito</li> <li>• Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud;</li> <li>• Tiempo: trimestral, mensual</li> </ul>
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual</li> <li>• Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.</li> </ul>

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el segundo trimestre del año 2013.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.

De la información remitida en medio magnético, se en los archivos de reportes amigables lo siguiente:



## Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional		
Indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional.pdf	<p><b>Indicador:</b> Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica Región Huánuco 2000 – 2012, según patrón de referencia NCHS y patrón OPS. Fuentes ENDES</p> <p>Control de crecimiento de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad. Fuente ENDES</p> <p>Proporción de menores de 24 meses con vacunas contra el neumococo y rotavirus para su edad</p>	<p>La fuente de información corresponde a la ENDES. Los reportes son comparativos de la región y el nivel nacional</p> <p>Se debe generar bases de datos analíticas según la fuente SIS para generar los reportes solicitados en el criterio</p>

## Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos. BD SIGA		
Disponibilidad de insumos.pdf	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de enfermeras según establecimientos de mayor capacidad resolutive.pdf</p> <p>Número de enfermeras en establecimientos de salud priorizados.pdf</p>	<p>La información presentada corresponde a la disponibilidad de recurso humano según la fuente SIGA.</p> <p>Los reportes solicitados deben generarse a partir de la base de datos analítica generada por la región, fuente PECOSAS SIGA y contener las variables solicitadas</p>
Indicadores de gasto		
Asignación al programa Articulado Nutricional.pdf	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <p>Porcentaje de la Asignación presupuestal al programa Articulado Nutricional. Por toda fuente y genérica</p> <p>Evolución de la asignación presupuestal al Programa Articulado Nutricional de los años 2010 al 2013</p> <p>Evolución de la asignación presupuestal a los productos críticos del PAN Región Huánuco, años 2010 al 2013</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestal del programa Articulado Nutricional por unidad ejecutora, año 2013</p>	<p>La fuente utilizada es el SIAF, se observa información periódica anual al PAN y los PRODUCTOS Niños con CRED completo para la edad y niños con vacunas completas para la edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: cumple periodicidad anual y evolución 2010 y 2013</li> <li>• Presenta presupuesto total por unidad ejecutora, por categoría presupuestal, cumple</li> </ul> <p>Se debe organizar mejor el reporte regional con la periodicidad trimestral, diferenciado por fuente de financiamiento y genéricas de gasto</p>

El Gobierno regional ha elaborado reportes amigables actualizados y con evolución anual del gasto presupuestal, los mismos que están publicados en la página web. Si bien la región ha generado reportes generales de productos del PAN, estos también deben generarse a partir de



la fuente SIS que administra la región. No ha considerado los otros reportes solicitados en este criterio.

**Conclusión:**

El Gobierno regional no ha cumplido con elaborar el total de reportes solicitados. Por lo tanto, la región **no cumple con el criterio establecido.**

**CRITERIO 23: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.**

**Definición operacional:** La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

**Procedimiento de verificación:**

Se ingresa a la página web reportada por la región.

- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
  - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
  - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
  - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
  - a. Niños afiliados al SIS
  - b. Disponibilidad de insumos críticos
  - c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: [www.redsaludhuanuco.gob.pe/europan](http://www.redsaludhuanuco.gob.pe/europan), la página web contiene información publicada del Convenio de apoyo Presupuestario.

Comprende la siguiente información:

Publicación de los informes I y II de cumplimiento de compromisos de cada nivel establecido en el Convenio, así como del instructivo del nivel 1, cumpliendo con la periodicidad establecida. Deseable que se publique la normatividad generada sobre los procesos de gestión para socializar los contenidos y su uso por las unidades ejecutoras.



### Reportes de Compromisos de Gestión:

Se observa los siguientes reportes generados referentes al cumplimiento de los compromisos de gestión:

- **Indicador:** Porcentaje de enfermeras según establecimientos de mayor capacidad resolutive.pdf Deseable que la información que se publique esté por gráficas fuente SIGA
- **Indicador:** Porcentaje de la Asignación presupuestal al programa Articulado Nutricional. Por categoría presupuestal, fuente SIAF
- **Indicador:** Evolución de la asignación presupuestal al Programa Articulado Nutricional de los años 2010 al 2013, fuente SIAF
- **Indicador:** Evolución de la asignación presupuestal a los productos críticos del PAN Región Huánuco, años 2010 al 2013, fuente SIAF



### Indicadores de productos:

Se observa los siguientes reportes publicados:

- **Indicador:** Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica Región Huánuco, según patrón de referencia NCHS y patrón OPS. Fuentes ENDES 2000 – 2012
- **Indicador:** Control de crecimiento de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad. Fuente ENDES 2007-2012
- **Indicador:** Proporción de menores de 24 meses con vacunas contra el neumococo y rotavirus para su edad. Fuente ENDES 2009-2012
- **Indicador:** Porcentaje de ejecución presupuestal del programa Articulado Nutricional por unidad ejecutora, año 2013, fuente SIAF

De acuerdo a lo verificado, se ha publicado información parcial sobre reportes de cumplimiento de compromisos de gestión. Respecto a los indicadores de productos priorizados, se observa reportes sólo de la fuente ENDES y no de la fuente SIS. Así mismo, se recomienda mejorar la organización de la información publicada ya que los reportes de gestión y la presentación del Convenio están fuera del menú denominado Convenio de Apoyo Presupuestal.

### Conclusión:

En la página web del Gobierno Regional, no hay información referida a los reportes de indicadores de producto establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. Los resultados muestran un cumplimiento de 13 de 23 criterios evaluados, 09 criterios más en relación al I informe de verificación del nivel de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
  - En el Proceso de **Programación operativa**, se ha cumplido 6 de 7 criterios evaluados.
  - En el Proceso de **Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 4 de 9 criterios evaluados.
  - En el Proceso **Organización para la producción y entrega de los productos**, se ha cumplido 2 de 3 criterios evaluados.
  - En el Proceso **Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios evaluados.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta segunda evaluación, queda cancelada la transferencia del 40% de los recursos del tramo fijo.
3. El Gobierno Regional muestra avances en el cumplimiento de la meta de compromisos relacionados a la distribución de insumos médicos, antibióticos y sulfato ferroso a establecimientos priorizados, la disponibilidad de recurso humano y bienes de capital en establecimientos priorizados.
4. Así mismo, se espera que para el siguiente nivel se mantenga el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos.

##### B. RECOMENDACIONES

1. Mejorar el nivel de cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI. El Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados, que permita acceder al Acta de Nacido Vivo en línea, al inicio del trámite del DNI, de la afiliación temprana al SIS y a otros Programas Sociales.
2. Cada Unidad Ejecutora debe mantener el nivel de cumplimiento de la conciliación de establecimientos de salud y su registro en el SIP PpR (SIGA), ello permitirá ordenar la información de recursos humanos y equipamiento por punto de atención.
3. El Gobierno regional debe finalizar el saneamiento contable de los bienes patrimoniales a nivel de sus unidades ejecutoras; y debe mantener el registro actualizado de los mismos en el SIGA patrimonio.
4. Es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE para que en el siguiente ejercicio presupuestal las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa Articulado Nutricional respondan a la programación en el SIGA (fase aprobado).



5. El Gobierno Regional debe mejorar el registro de información en la base de datos regional que contiene el listado total de establecimientos de salud con acceso físico a menos de una hora para los servicios de atención infantil.
6. Las Unidades Ejecutoras deben mantener el buen registro de información de personal en el SIP PpR (SIGA); ello ayudará a una mejor toma de decisiones respecto a este recurso. Así mismo se debe monitorear permanentemente la disponibilidad de recurso humano de salud en establecimientos priorizados según la fuente de base de datos HIS.
7. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben culminar la elaboración de sus actas de conciliación contable de los bienes patrimoniales y mantenerlo actualizados.
8. El Gobierno Regional debe promover el desarrollo de competencias del personal administrativo en todas las Unidades Ejecutoras para superar las limitaciones observadas en los procesos de adquisición y registro de información oportuna en el SIP PpR (SIGA).
9. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben priorizar la adquisición de equipos para el PAN, considerando el estándar definido y realizar un monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres.
10. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben generar bases de datos analíticas de indicadores de productos establecidos en el Convenio; así como los reportes solicitados, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas; esta información debe ser publicada en la página web oficial.
11. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben socializar las Directivas que normen los procesos de gestión y organicen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos.
12. El Gobierno Regional debe conformar, un comité/equipo de seguimiento que facilite el cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio. Para ello es importante conocer el detalle de los reportes de Programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES y otras bases de datos disponibles.
13. El Gobierno Regional debe mejorar la presentación del informe adjuntando un resumen secuencial y ordenado por cada criterio, según el instructivo correspondiente al siguiente nivel, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan u otras observaciones que se consideren necesarios a tener en cuenta en la etapa de verificación por parte del MEF.
14. Las observaciones identificadas en este II Informe de verificación de cumplimiento del Convenio - Nivel 1, deberán ser subsanadas en el nivel 2 del próximo año, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.

## ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en un DVD. Se verifica un informe consolidado elaborado por la Dirección Regional de Salud de Huánuco y 03 anexos que se adjuntan al documento en mención, los mismos que son: **Anexo 01:** F100 y F200 los mismos que contienen información regional consolidada, **Anexo 02:** DVD con información de archivos electrónicos y **Anexo 03:** el mismo que contiene los informes parciales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Huánuco: Red de Salud Huánuco, Red de Salud Leoncio Prado, Hospital Tingo Maria, Hospital Regional Hermilio Valdizán, Red de Salud Huamalíes y Red de Salud Dos de Mayo. Asimismo, se verifica la existencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

A continuación se presenta una descripción de los documentos impresos contenidos en el expediente, visado por el Pliego regional y enviados por las Unidades Ejecutoras:

- Padrón Nominado de Niños/as menores de 5 años.
- Padrón de JUNTOS menores de 36 meses
- Matriz de establecimientos de salud con tiempo de acceso a la población
- Base de datos HIS
- Base de datos SIS
- Base de datos RENAES
- Padrón de Establecimientos de Salud

En la carpeta "BACK UPS" se consigna 05 sub carpetas, las mismas que contienen información de los Back Ups Del SIGA de las 05 Unidades Ejecutoras. Las sub carpetas son las siguientes:

- 01: BACK UP EU 810 – DIRESA HUANUCO
- 02: BACK UP EU 811 – HOSPITAL TINGO MARIA
- 03: BACK UP EU 812 – HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
- 04: BACK UP EU 1110 – RED LEONCIO PRADO
- 05: BACK UP EU 1247 – RED HUANUCO.

En el Anexo 01 del expediente se adjuntan los Formatos 100 y 200 en medios impresos. Esta información se encuentra consolidada a nivel regional. A continuación se presente una descripción de la información remitida en esta parte. Del mismo modo se incluye la información de cada una de las UEs contenida en los F100 y F200 a fin de complementar la información regional. Del mismo modo se realiza una contrastación de toda la información impresa remitida en los F100 y F200 con los archivos electrónicos adjuntados en el DVD.



**Tabla N° 01: Formato 100 de la Tabla AfiPadron**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
2. Nombre base de datos		AfiPadrón	AfiPadrón
3. Nombre de la tabla		Padrón Nominal	Padrón Nominal
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		34	34
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	103,954	103,954
	UE 401: Hospital Tingo María	3,707	3,707
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	14,246	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	31,070	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	9,640	9,640
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	4,140
7. Listado de variables		Pad_N	Pad_N
		Pad_depar	Pad_depar
		Pad_prov	Pad_prov
		Pad_distri	Pad_distri
		Pad_ubigeo	Pad_ubigeo
		Pad_nom_EESS	Pad_nom_EESS
		Pad_EESS	Pad_EESS
		Pad_Apnin	Pad_Apnin
		Pad_Amnin	Pad_Amnin
		Pad_Pnonin	Pad_Pnonin
		Pad_Snonin	Pad_Snonin
		Pad_CodSex	Pad_CodSex
		Pad_Fecnac	Pad_Fecnac
		Pad_edadc	Pad_edadc
		Pad_TipDoc	Pad_TipDoc
		pad_DNI	pad_DNI
		pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
		pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
		pad_DirMenor	pad_DirMenor
		pad_PIN	pad_PIN
		pad_PVL	pad_PVL
		pad_Juntos	pad_Juntos
		pad_otros	pad_otros
		pad_relación	pad_relación
		pad_ApMadre	pad_ApMadre
		pad_AmMadre	pad_AmMadre
		pad_PnomMadre	pad_PnomMadre
		pad_SnomMadre	pad_SnomMadre
		pad_DNImadre	pad_DNImadre
		pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
		pad_Leng	pad_Leng
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
	LugarNac	LugarNac	



La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Regional Nominado de niños/as menores de 5 años, la misma que se encuentra en formato excel y contiene 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico con información regional.

Se observa que en el F100 de la UE 402 y UE 406 no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no se registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

En cuanto al número de registros verificados en los archivos electrónicos, el Pliego 448 (información regional) tiene 103,945 datos, Hospital Tingo María 3,707 datos, Red de Salud Huamalíes 9,640 datos y la Red de Salud Dos de Mayo 4,140.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables tanto en el formato 100 como en los archivos Excel entregados en CD.

**Tabla N° 02: Formato 100 de la Tabla EsSIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Establecimientos SIS	EsSIS
2. Nombre base de datos		EsSIS	EsSIS
3. Nombre de la tabla		Establecimientos SIS	Establecimientos SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		13	13
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	281	281
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	97	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	46
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	49
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	Pre_uci	Pre_uci
	Pre_Disa	Pre_Disa
	Pre_CodPag	Pre_CodPag
	Pre_CodEje	Pre_CodEje
	Pre_Estado	Pre_Estado
	categoria	Categoría
	ubigeo	Ubigeo

La Tabla N° 02 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras.

Se observa que en el F100 de la UE 401, UE 402, 405 y 406 no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no se registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional, Red de Salud Huamalíes y Red de Salud Dos de Mayo.

El nivel regional del pliego 448 tiene 281 registros de datos tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico. Para las Unidades Ejecutoras de Salud, la UE 405 y 406 tienen 46 y 49 registros respectivamente.

El cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables similares tanto en el formato 100 y medio electrónico.

**Tabla N° 03: Formato 100 de la Tabla AfISIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes.	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
2. Nombre base de datos		ARFSIS	AfISIS
3. Nombre de la tabla		AfISIS	Afiliados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		18	18
6. Número de registros de	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	65,290	65,290
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	14,276	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	145,870	Sin Dato

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	UE 405: Red de Salud Huamálíes	Sin Dato	9,364
7. Listado de variables		Num	Num
		ubigeo	ubigeo
		Ubi Nombre	Ubi Nombre
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		pre Nombre	pre Nombre
		afi_numregafis	afi_numregafis
		afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi_feccaducidad	Afi_feccaducidad
		afi_appaterno	afi_appaterno
		afi_apmaterno	afi_apmaterno
		afi_pnom	afi_pnom
		afi_snom	afi_snom
		afi_fecnac	afi_fecnac
		afi_idsexo	afi_idsexo
		afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		afi_DNI	afi_DNI
	Afi_edad	Afi_edad	

La Tabla N° 03, muestra información de los Niños Menores de 3 años afiliados/inscritos al SIS según el consolidado regional y Unidades Ejecutoras, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 18 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Se observa que el F100 de las UE 401, UE 402 y UE 405, no cuenta con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y Red de Salud Huamálíes.

El número de registros observados en el formato impreso F100 para el nivel regional Pliego 448 es de 65,290, la misma que coincide con la información en el formato electrónico. El número de registros de datos para la UE 405 en el formato electrónico es de 9,364.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

**Tabla N° 04: Formato 100 de la Tabla AteSIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 401: Hospital Tingo María	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
2.	Nombre de la base de datos	ARFSIS	AteSis
3.	Nombre de la tabla	AteSIS	Atenciones y Atendidos del SIS
4.	Formato	Excel	Excel
5.	Número de variables	05	05
6.	Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	268
		UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato
		UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato
		UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	959,042
		UE 404: Red de Salud Huánuco	407,534
		UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato
7.	Listado de variables	Num	Num
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atenciones 2012 - 2013	Atenciones 2012 - 2013

La Tabla N° 04 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida según Unidades Ejecutoras y un consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 05 variables según lo indicado en el instructivo.

Se observa que en el F100 de la UE 401, UE 402 y UE405, no cuentan con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

El número de registros tanto en el nivel regional reportado en el F100 y en archivo electrónico es de 268.

La UE 403 y 404 reportan en su F100 impreso 959,042 y 407,534 registros respectivamente.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

**Tabla N° 05: Formato 100 de la Tabla AfiJuntos**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1.	Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS
		UE 401: Hospital Tingo María	<b>NO APLICA:</b> No es ámbito del Programa Juntos
		UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	<b>NO APLICA:</b> No tiene población asignada de niños menores de 3 años
		UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
			AfiJuntos
			<b>NO APLICA</b>
			<b>NO APLICA</b>
			AfiJuntos



Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
2.	Nombre base de datos	Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3.	Nombre de la tabla	Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4.	Formato	Excel	Excel
5.	Número de variables	22	22
6.	Número de registros	22,838	22,838
	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado		
	UE 401: Hospital Tingo María	<b>NO APLICA:</b> No es ámbito del Programa Juntos	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	<b>NO APLICA:</b> No tiene población asignada de niños menores de 3 años	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	15,524	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	6,261	6,261
7.	Listado de variables	Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodSalud	CodSalud
		CodSIS	CodSIS
		Nomb Est	Nomb Est
		APaternoTit	APaternoTit
		AMaternoTit	AMaternoTit
		NombresTit	NombresTit
		DNITit	DNITit

La Tabla N° 05, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, según Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. La UE Hospital Tingo María no reporta información por no ser ámbito del programa Juntos. Por su parte la UE Hospital Hermilio Valdizán no cuenta con esta información ya que no cuenta con población asignada.

Se observa que en el F100 impreso de la UE 403 no cuenta con registro de datos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y a la UE 405.

El número de registros para el F100 consolidado a nivel regional es de 22,838.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables y todas coinciden tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Tabla N° 06: Formato 100 de la Tabla EsPadron

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
2. Nombre base de datos		Espadron	esPadron
3. Nombre de la tabla		Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de Establecimientos de Salud
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	283	283
	UE 401: Hospital Tingo María	1	1
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	112	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	46	46
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	49
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoria	Categoria
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef
		Red	Red
		MR	MR
		CLAS	CLAS
		Activo	Activo
		Res_ES	Res_ES
	Res_Recat	Res_Recat	
	Est_priorizado	Est_priorizado	
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg	
	Resp	Resp	

La tabla N° 06 presenta información sobre el Padrón de Establecimientos de Salud de la Región Huánuco la misma que fue remitida por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 21 variables de acuerdo a lo señalado en el instructivo considerado para este nivel.



Para el consolidado regional el F100 impreso registra 283 datos, mientras que para la UE 401, registra 1 dato, la UE 403 registra 80 datos, UE 404 registra 112 y la UE 405 registra 46 datos. La UE 402 y 406 no registran información. Para los archivos electrónicos se considera el consolidado a nivel regional.

Las variables en cada una de las UE son las mismas en ambos medios de verificación.

**Tabla N° 07: Formato 100 de la Tabla EsHIS**

Criterios de Fuente de Datos			Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo		Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 401: Hospital Tingo María	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 404: Red de Salud Huánuco	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 405: Red de Salud Huamalíes	BASE DE DATOS HIS	esHIS
		UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	BASE DE DATOS HIS	esHIS
2.	Nombre de la base de datos		HIS	esHIS
3.	Nombre de la tabla		EsHIS	esHIS
4.	Formato		Excel	Excel
5.	Número de variables		11	11
6. Número de registros		Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	271	271
		UE 401: Hospital Tingo María	01	01
		UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
		UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
		UE 404: Red de Salud Huánuco	97	Sin Dato
		UE 405: Red de Salud Huamalíes	46	46
		UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	49
7. Listado de variables			Num	Num
			Codestab	Codestab
			Nomb_Est	Nomb_Est
			Coduni	Coduni
			Tipo	Tipo
			COD_DPTO	COD_DPTO
			COD_PROV	COD_PROV
			COD_DIST	COD_DIST
			COD_DISA	COD_DISA
			COD_RED	COD_RED
		COD_MIC	COD_MIC	

La Tabla N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico es de 271.

La Unidad Ejecutora 402 y 406 no registran información F100 impreso. Asimismo, la información contenida en los archivos electrónicos corresponde al nivel consolidado del nivel regional.



En cuanto al número de variables son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.

**Tabla N° 08: Formato 100 de la Tabla AteHIS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Base de Datos HIS	ateHIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	ateHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		5	5
6. Número de registros de	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	271	271
	UE 401: Hospital Tingo María	01	01
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	79	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	46	46
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos_2012-2013	Atendidos_2012-2013
		Atenciones_2012-2013	Atenciones_2012-2013

La Tabla N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos de los últimos 12 meses del periodo 2012 - 2013, con un total de 271 registros a nivel del consolidado regional tal como se muestra en medio impreso del F100 como en el archivo electrónico consignado en el DVD.

La UE 402 y 404 no consideran información para el F100 impreso. La información en archivo electrónico corresponde al nivel regional.

En cuanto al número y nombres de las variables, presentan la misma información.



**Tabla N° 09: Formato 100 de la Tabla EsMINSA**

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
2. Nombre de la base de datos		Es MINSA	esMINSA
3. Nombre de la tabla		EESS fuente RENAES	EESS fuente RENAES
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		27	27
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	283	283
	UE 401: Hospital Tingo María	01	01
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	97	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	46	46
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
		Estado	Estado
		Situación	Situación
		Condición	Condición
		Inspección	Inspección
	Num	Num	
	Institución	Institución	





La Tabla N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico.

El número de variables es 27 para el F100 y medio electrónico.

El registro de datos en el F100 impreso para el nivel regional es de 283, mientras que la UE 403 no registra información. La UE 401 registra 01 dato, la UE 403 registra 80, la UE 404 registra 97 y la UE 405 registra 46 datos

El archivo electrónico identificado corresponde al nivel regional y contiene 280 registros, la misma que no coincide con los datos del F100 impreso.

El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

**Tabla N° 10: Formato 100 de la Tabla Acceso de Servicios de Salud**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
8. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 401: Hospital Tingo María	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
9. Nombre de la base de datos		Es MINSA	Acceso de servicios de salud
10. Nombre de la tabla		EESS fuente RENAES	Acceso de servicios de salud
11. Formato		Excel	Excel
12. Número de variables		12	12
13. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	1,951	1,951
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	554	554
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	283
14. Listado de variables		Cod UE	Cod UE
		Nom UE	Nom UE
		Cod EESS	Cod EESS
		Nom EESS	Nom EESS
		Nom Prov	Nom Prov
		Nom Dist	Nom Dist
		Nom CCPP	Nom CCPP
		Num Niños CCPP	Num Niños CCPP
		Distancia KM	Distancia KM
		Horas Traslado EESS	Horas Traslado EESS
		Núm Niño/ño_hora	Núm Niño/ño_hora



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	Porc_Niño/ño_hora	Porc_Niño/ño_hora

La Tabla N° 10, muestra información del Acceso de la población infantil a los Servicios de, la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número de variables es 12 para el F100 y medio electrónico.

El registro de datos tanto para el F100 en formato impreso y electrónico es de 1,951. Esta información corresponde al nivel regional. No se verifican información para las unidades ejecutoras de salud 401, 402, 404 y 405. La UE 403 registra 554 datos. El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.